



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:27105/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1872/2017; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 200 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 201 y 295, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

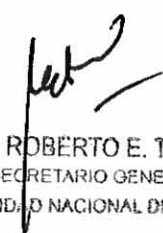
RESUELVE:

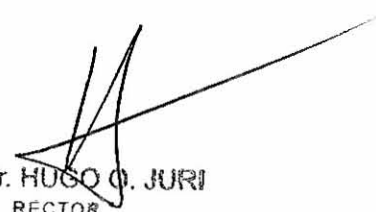
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1872/2017 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Salud Materno Infantil, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1378